



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 676 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 31 DIC 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 16 diciembre, continuada el 17 de diciembre del 2019, y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 95 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 102, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; asimismo, en su Cuarta Disposición Complementaria, establece los Institutos que cuenta la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y en su Quinta Disposición Complementaria señala a los Centros de Producción;



Que, asimismo, el citado cuerpo normativo en su artículo 175, establece que el Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones: inciso i) Designar al Director General de Administración y al Secretario General, a propuesta del Rector; inciso j, señala Designar a los Directores Generales, Jefes de Oficina, Directores de Institutos y Centros de Investigación que correspondan y de competencia interfacultativa, de acuerdo a lo estipulado en el presente Estatuto y los Reglamentos respectivos;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 588-2018-UNTRM/CU, de fecha 26 de diciembre del 2018, se encarga las Direcciones, Sub Direcciones y Funciones de Directores y Sub Directores de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 01 de enero del 2019; dentro de ellas la Dirección de Admisión y Registros Académicos al MSc. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Dirección de Extensión y Proyección Social al Mg. Segundo Víctor Olivares Muñoz, Dirección de Responsabilidad Social Universitaria al Mg. Segundo Víctor Olivares Muñoz, Sub Dirección de Presupuesto a la Lic. Elvia Janet Galvez Cusma y Sub Dirección de Gestión y Desarrollo de Capacidades a la Mg. Adela Mercedes Guevara Rubio;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 487-2019-UNTRM/R, de fecha 09 de julio del 2019, se designa a partir del 09 de julio del 2019, a la Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, en el cargo de confianza de Directora de Sistema Administrativo III, CAP N° 64 de la Sub Dirección de Racionalización;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 676 -2019-UNTRM/CU

Que, con Memorandum N° 436-2019-UNTRM-R, de fecha 17 de diciembre del 2019, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, propone al Consejo Universitario la encargatura de las Direcciones y Sub Direcciones de las Oficinas Administrativas y Académicas, Direcciones de los Institutos de Investigación, Direcciones de los Centros de Producción de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 01 de enero del 2020;

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Extraordinaria, de fecha 16 de diciembre y continuada el 17 de diciembre del 2019, aprobó encargar las Direcciones y Oficinas dependientes del Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Direcciones de los Institutos de Investigación, Centros de Producción de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDAS las encargaturas de las Direcciones y Sub Direcciones y encargatura de Funciones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo, hasta el 31 de diciembre del 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

- Dirección de Admisión y Registros Académicos: MSc. Fernando Isaac Espinoza Cañaza
- Dirección de Extensión y Proyección Social: Mg. Segundo Víctor Olivares Muñoz
- Dirección de Responsabilidad Social Universitaria: Mg. Segundo Víctor Olivares Muñoz
- Sub Dirección de Presupuesto: Lic. Elvia Janet Galvez Cusma
- Sub Dirección de Gestión y Desarrollo de Capacidades: Mg. Adela Mercedes Guevara Rubio
- Sub Dirección de Racionalización: Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR las Direcciones y Sub Direcciones de las Oficinas Administrativas y Académicas, Direcciones de los Institutos de Investigación y Direcciones de los Centros de Producción de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, según el siguiente detalle:

Directores (e) Dependientes del Rectorado:

- a) Defensor Universitario: Dr. Rubén Walter Huaranga Soto
- b) Responsable de Unidad Formuladora: Ing. Telmo Humberto de la Puente Santillán
- c) Directora de Sistema Administrativo IV, CAP 18 del OCI: CPC. Clorinda Miriam Bravo Parave de Pizarro
- d) Director de Sistema Administrativo IV, CAP 24 de Asesoría Legal: Abog. Eliot Winder Roncal Reyna
- e) Sub Dirección de Programación Multianual de Inversiones: Ing. Manuel Yampufe López

Directores (e) Dependientes del Vicerrectorado Académico:

- f) Dirección de Registros Académicos: Ing. Segundo Ramón Salazar Serván
- g) Dirección de Calidad Académica y Acreditación: Lic. José Luis Quispe Osorio



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 676 -2019-UNTRM/CU

Directores (e) Dependientes del Vicerrectorado de Investigación:

- h) Dirección de Gestión de la Investigación e Innovación: Mg. Santos Triunfo Leiva Espinoza
- i) Dirección de Difusión, Publicaciones y Transferencias: MsC. Yuri Reina Marín
- j) Dirección de Propiedad Intelectual y Patentes: Mg. Meregildo Silva Ramírez

Directores y Sub Directores (e) Dependientes de la Dirección General de Administración y Dirección de Planificación y Presupuesto:

- k) Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación: Ms.C. Fernando Isaac Espinoza Canaza
- l) Sub Dirección de Gestión de la Compensación: Lic. Elvia Janet Gálvez Cuzma
- m) Sub Dirección de Contabilidad: CPC. Manuela Salazar Tafur
- n) Sub Dirección de Racionalización: CPC. Deysi Solano Cotrina
- o) Unidad de Integración Contable: CPC. María Mercedes Huamán Daza

Directores de los Institutos de Investigación:

- Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva - INDES-CES: Ms.C. Segundo Manuel Oliva Cruz
- Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" - INAAK: Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga
- Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología - IGBI: MsC. Wigoberto Alvarado Chuqui
- Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios - INNA: Ms.C. Nilton Luis Murga Valderrama

Directores (e) de los Centros de Producción:

- Centro Preuniversitario: Mg. Jefferson Fitzgerald Reyes Farje
- Centro de Cómputo: Ms.C. Fernando Isaac Espinoza Canaza
- Centro de Idiomas: Mg. Jonathan Alberto Campos Trigoso

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR las **Funciones** de las Direcciones y Sub Direcciones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, según el siguiente detalle:

- Dirección de Imagen Institucional: Mg. Carlos Augusto Poemape Tuesta
- Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales: Mg. Carlos Augusto Poemape Tuesta
- Dirección de Admisión y Registros Académicos: Ing. Segundo Ramón Salazar Serván
- Dirección de Extensión y Proyección Social: Mg. Adela Mercedes Guevara Rubio
- Dirección de Responsabilidad Social Universitaria: Mg. Adela Mercedes Guevara Rubio



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 676 -2019-UNTRM/CU

- Dirección de Bienestar Universitario y Deportes: CPC. Elizabeth Cubas Medina
- Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales: Ing. Wilson Mestanza Hernández
- Dirección de Biblioteca: Abog. María Enedina Zuta Chávez
- Dirección de Sistema Administrativo IV, CAP N° 002 del Rectorado: Abog. Eliot Winder Roncal Reyna
- Sub Dirección de Tesorería: CPC. Deysi Solano Cotrina
- Sub Dirección de Control y Monitoreo: Lic. Marielena Vargas Briceño
- Sub Dirección de Infraestructura Tecnológica: Ing. Roicer Centeno Cachay



ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la reserva de las plazas del personal de la carrera administrativa, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo 276, que laboran en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se desempeñaran como Directores y Sub Directores Encargados de esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución, a los estamentos internos de la Universidad, profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUACRAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHV/R.
CRHM/SG